



Factura: 001-002-000027003



20181701081P03434

PROTOCOLIZACIÓN 20181701081P03434

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2018, (10:20)

OTORGA: NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

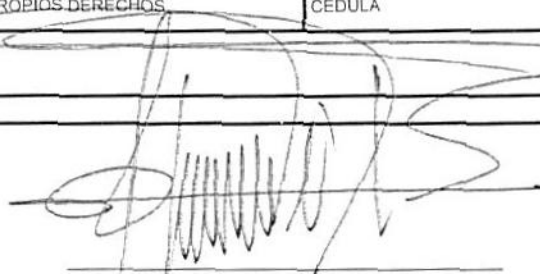
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716728645

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

ESCRITURA No.

2018	17	01	081	P03434
------	----	----	-----	--------



DI 2 COPIAS

QUITO, 27 DE JULIO DEL 2018

J.A.

PROTOCOLIZACIÓN

DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PETICIÓN DE LA ABOGADA
CAROLINA SANTILLAN NARANJO.- 27 de JULIO de 2018.


(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Certificado de Existencia Legal y Cumplimiento de Obligaciones de la compañía inglesa **WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD.**, otorgado por el Registro de Compañías de Inglaterra y Gales, el 02 de julio de 2018 y sus correspondientes legalización notarial y apostilla; así como la traducción al idioma castellano de los documentos emitidos en idioma inglés.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán

Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

Yo, el infrascrito, **Martin Emil BUCHNER**, Notario Público de la Ciudad de Londres (Inglaterra), por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado, Traductor Oficial de los idiomas español e inglés,



CERTIFICO:

QUE la firma que consta en el Certificado en inglés que se adjunta es la firma auténtica de la Señora **FAHIMA KHALFEY**, Oficial Autorizada del **REGISTRO DE SOCIEDADES DE INGLATERRA Y GALES**, situado en Cardiff (Gales), y debidamente autorizada para autenticar documentos de esta clase.

Y PARA QUE CONSTE Y OBRE los efectos conducentes, expido la presente, que firmo y sello en Londres (Inglaterra), el día de hoy, dos de julio del año dos mil dieciocho.

Martin Emil BUCHNER
Notario Público de Londres, Inglaterra



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Martin Emil Buchner
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	03 July 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-967088
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre 	10. Signature J. Crook Signature Firma 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 4840112



The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD. was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 21st July 2003.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) ADRIENNE BETH BOLAN and RICHARD DONALD MCMICHAEL are the directors of the company,
- b) REED SMITH CORPORATE SERVICES LIMITED is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is THE BROADGATE TOWER THIRD FLOOR 20 PRIMROSE STREET, LONDON, ENGLAND EC2A 2RS.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 2nd July 2018

F KHALFEY

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

[SELLO]

LEY DE COMPAÑÍAS DEL 2006

Compañía No. 4840112

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por la presente certifica que WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD. fue constituida como una compañía de responsabilidad limitada, el 21 de julio de 2003, de conformidad con la Ley de Compañías de 1985.

El Registrador certifica además que, de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente de la compañía:-

- a) ADRIENNE BETH BOLAN y RICHARD DONALD MCMICHAEL son los directores de la compañía,
- b) REED SMITH CORPORATE SERVICES LIMITED es el secretario de la compañía,
- c) la ubicación de la oficina registrada es THE BROADGATE TOWER, TERCER PISO, 20 PRIMROSE STREET, LONDRES, INGLATERRA EC2A 2RS.

De acuerdo con los documentos del expediente y en custodia del Registrador, la compañía está al día en el cumplimiento de sus obligaciones y tiene al menos 1 director, quien es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha tenido una existencia legal ininterrumpida desde su constitución y ninguna acción está actualmente siendo llevada a cabo por el Registrador de Compañías para cancelar a la compañía del registro o disolverla como extinta. En lo que concierne al Registrador, la compañía no está en liquidación, ni sujeta a orden administrativa alguna, y no se ha designado un liquidador para la propiedad de la misma. *****

Dado en el Registro de Compañías, el **02 de julio de 2018.**

[Firma ilegible]

F KHALFEY

Por el Registrador de Compañías

El presente certificado evidencia el resultado de una búsqueda de la información inscrita por el Registrador. La presente información surge de declaraciones aceptadas de buena fe sin ser verificadas. Por tal razón, el Registrador no puede garantizar que la información en archivos sea precisa o completa.

[Sello]

Registro de Compañías

APOSTILLA (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por	Martin Emil Buchner
3. Quien actúa en calidad de	Notario Público
4. Y está revestido del sello / timbre de	El Mencionado Notario Público
Certificado	
5. en Londres	6. el día 03 de julio de 2018
7. por el Secretario Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones de su Majestad	
8. Bajo el número	APO-967088
9. Sello / timbre: [sello]	10. Firma: J. Crook [Firma ilegible]



Esta Apostilla no debe ser usada en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público adjunto del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas anexas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del funcionario público del Reino Unido quien llevó a cabo la certificación. No autentifica, de forma alguna, la firma en el documento original o el contenido del documento original.

Si este documento va a ser utilizado en un país que no es signatario de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado en la sección consular de la misión diplomática que represente a ese país.

Para verificar esta apostilla dirijase a www.verifyapostille.service.gov.uk

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés, con domicilio en la Avenida El Inca Oe1-110 y número celular 0993255925, certifico que he traducido al idioma castellano el documento que contiene el Certificado de Existencia Legal y Cumplimiento de Obligaciones de la compañía extranjera World Fuel Services European Holding Company I, Ltd., otorgado por el Registro Compañías de Inglaterra y Gales, el 02 de julio de 2018, y su correspondiente apostilla.

Carolina Santillán

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5



Factura: 001-002-000026863



20181701081D02209

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701081D02209

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) CAROLINA ALEXANDRA SANTILLAN NARANJO portador(a) de CÉDULA 1716728645 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE JULIO DEL 2018, (15:24).

Carolina Santillan

CAROLINA ALEXANDRA SANTILLAN NARANJO
CÉDULA: 1716728645

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171672864-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN NARANJO
CAROLINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Carolina Santillan
FIRMA DEL CEDUADO

Roberto
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA 81 - QUITO
E24431442
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017 **017 - 251** **1716728645**
JUNTA NÚMERO CÉDULA

SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 3**
JIPIJAPA
PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRA EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Firma]
PRESIDENTA DE LA JUV.

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral 2 de la Ley Notarial, el presente documento es igual a su original que se me exhibió y devuelvo al interesado. En (hoja 1)



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Santillan

Número único de identificación: 1716728645

Nombres del ciudadano: SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTILLAN JULIO HUMBERTO

Nombres de la madre: NARANJO GLADYS

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-141-21905



185-141-21905

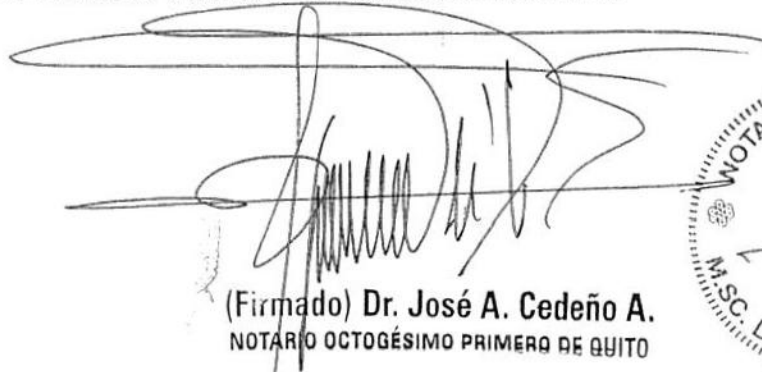
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

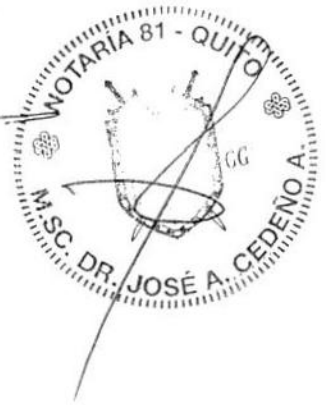


NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

--- **ZON:** PROTOCOLIZO, a petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo con matrícula profesional número diecisiete dos mil ocho ciento noventa y tres, del Foro de Abogados de Pichincha, incorporo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Octogésima Primera del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 8 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PETICIÓN DE LA ABOGADA CAROLINA SANTILLAN NARANJO.- 27 de JULIO de 2018.



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERA DE QUITO



El Nota...

SE PROTOCOLIZÒ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS,
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA **PRIMERA** ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS
DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PETICION DE LA ABOGADA
CAROLINA SANTILLAN NARANJO, Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION

